



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 2016
14:00 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 1 de diciembre de 2016.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis del primer paquete fiscal municipal de 52 leyes de ingresos;

b) Continuación del análisis de las iniciativas de reformas a las leyes de Hacienda de los municipios de 1.- Dzidzantún, 2.- Motul, 3.- Muna, 4.- Sacalum, 5.- Suma de Hidalgo, 6.- Temax, 7.- Tizimín, 8.- Uayma y 9.- Umán, Yucatán;

c) Continuación del análisis de las iniciativas de reformas a la Ley de Hacienda y de Ley de Ingresos, ambas del municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2017;

d) Continuación del análisis del Paquete Fiscal del Estado de Yucatán para el Ejercicio 2017;

e) Continuación del análisis del segundo paquete fiscal municipal de 52 leyes de ingresos;

f) Continuación del análisis de las iniciativas de nuevas leyes de Hacienda de los municipios de 1.- Bokobá, 2.- Cacalchén, 3.- Dzemul, 4.- Dzilam de Bravo, 5.- Dzilam González, 6.- Huhí, 7.- Kaua, 8.- Kopomá, 9.- Muxupip, 10.- Panabá, 11.- Quintana



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Roo, 12.- Santa Elena, 13.- Sinanché, 14.- Sotuta, 15.- Sucilá, 16.- Sudzal, 17.- Tekal de Venegas, 18.- Temozón, 19.- Yaxkukul y 20.- Yobaín, Yucatán, y

g) Continuación del análisis de la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar 54 Leyes Estatales en materia de Desindexación del Salario Mínimo.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.